

PODER JUDICIAL VERSUS PODER DE LOS JUECES

J. CAMPOVASCO

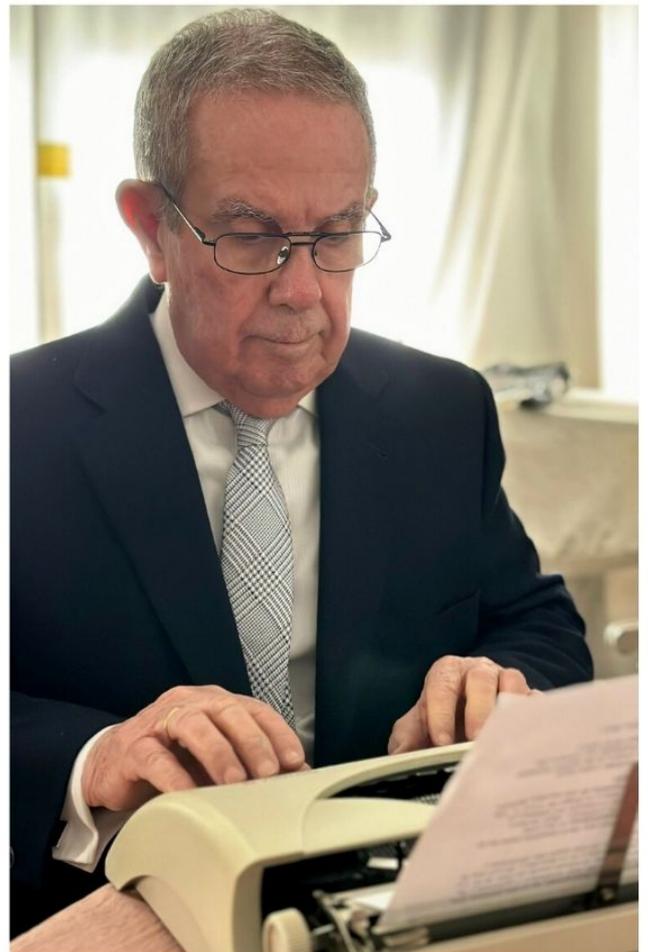
Doctor en Derecho

Hace ya algún tiempo, ronda por mi cabeza la disyuntiva que sirve de título a esta reflexión. La pregunta es esta: ¿existe en realidad el Poder Judicial? Y otra: ¿De existir, cuál es su contenido efectivo y cuáles son sus límites?

Me atrevo a afirmar que la existencia del Poder Judicial es puramente teórica. Está en la Constitución, sí. Cuidadosamente diseñado, cierto. En la vida real, en el día a día, ¿se percibe su labor? Temo que no. Se atisba, acaso, en la prensa, no en toda ella. Y cuando, de vez en vez, aparece tenuemente es para que se perciba su nula actividad, lo desdeñosamente que es tratado por un Ejecutivo que, este sí, es poder actuante. Y ¡de qué manera!

Seamos sinceros: lo que sentimos con claridad los ciudadanos es un mando, un mando creciente que algunos califican de despótico, incluso autocrático. Un mando para el que los límites de su quehacer no existen. ¿Las leyes? Yo las fabrico a mi conveniencia o a mi capricho. Un Parlamento sumiso que protesta a veces con deslumbrante inanidad. Pueblo soberano, ¿de qué soberanía me hablan? Se enseña a los estudiantes de Derecho, desde el comienzo de su etapa académica, que las fuentes del Derecho son la

Constitución, la Ley, la Costumbre y los Principios Generales del Derecho. Ello, sin contar la profusión de fuentes que brinda la Unión Europea con sus reglamentos, órdenes y demás minucias normativas.



Mas, sobre todo ello, téngase muy claro otra fuente del Derecho de la que nadie habla: el «*me da la gana*». Esta fuente sobreabunda de forma abusiva y, cada día,



con mayor profusión. Un viejo funcionario, con muchos años de actividad administrativa, le dijo al joven letrado, que acababa de incorporarse a su puesto de trabajo: *«todo lo que usted sabe existe pero, tenga en cuenta que el me da la gana es verdadero poder»*. Tal vez, sea mejor así. Intentemos comprender que el lenguaje político suele estar envilecido. Infinitas palabras de esa jerga no se casan con significados inequívocos. Con harta frecuencia las peroratas de los políticos son puro murmullo acerca de cómo se organiza la vida en común. Se nos dice de continuo que la vida política ha de ser democrática y, como tal, debe ser sostenida. Todo lo contrario de disfrazada o magueada. Se nos dice a todas horas que la Democracia es gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Pero, siendo así, se nos presenta una dificultad. Me refiero a la instrumentación del «cómo», del vehículo o medio para que el pueblo se gobierne a sí mismo y en propio bien.

Al pueblo se le dice: *«votad»*. Y el pueblo puede responder: *«de acuerdo»*. Y después, cuando hayamos votado, ¿qué? En eso, en lo que ocurre después, se ventila el destino, feliz o desgraciado, de la Democracia.

Lo cierto es que la Democracia es sustituida por la Partitocracia. Las grandes sociedades políticas, una vez nacidas a la vida, han menester de contar con un poder de alguna manera por todos compartidos y sostenidos. Un poder integrado por un complejo sistema de equilibrios, de pesos y contrapesos. Un poder equilibrado. Si tal equilibrio se ausenta, el sistema ineludiblemente quiebra. Y por lo demás, mal fin le aguarda a una Democracia que no sabe o que no puede instrumentar los medios para defenderse a sí misma.

¿Pueden los jueces servir de pesos o de obstáculos para el logro de tan difícil equilibrio? Indudablemente, sí. Pero, ¿les dejan? O, lo que es más triste, ¿les utilizan?

Reflexión final: pongo muy en duda que al Poder Judicial se le pueda calificar de auténtico poder y queda el poder de los jueces. Su existencia es real pero, dentro de unos límites cada vez más estrechos. Llega un momento en que, de manera cruel, el Estado asfixia al individuo. O bien, este campea por mundos de autonomía, llevando consigo una imagen erradamente odiosa de la comunidad y de la ley.

Cuando cada uno de nosotros, de los hombres y mujeres de un país, se sienta dueño de sí mismo, inaugurará su reinado la verdadera democracia.